



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la incorporación al Poder Judicial de los inmuebles de las Calles Maipú 92 y Bartolomé Mitre 718 de esta ciudad, la Secretaría de Superintendencia Administrativa (fs.3), como así también la Intendencia del Palacio de Justicia (fs.21), propiciaron la designación como encargado de esos edificios del señor Juan José Argañaraz, quien ya prestaba servicios en tal carácter para los anteriores propietarios.

Que, a fs.29 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil designó al señor Edison A. Silvera para desempeñarse en ese cargo.

Que, a fs.39 el Servicio de Reconocimientos Médicos informa que el señor Argañaraz no es apto para ingresar al Poder Judicial, lo que se comunica a la mencionada Cámara (fs.42).

Que, por otra parte, el encargado Sr.Silvera informa que, a pesar de no habersele asignado función alguna al señor Argañaraz, éste por su propia voluntad, permaneció desde el 9 de agosto ppdo. controlando, en el horario de atención al público, la cantidad de personas que ingresaban a cada ascensor.

Que a fs. 52/53 los jueces nacionales de primera instancia en lo civil como el propio Argañaraz, solicitan nuevamente su incorporación al fuero.

Que la falta de aptitud física de quienes aspiran desempeñarse en el Poder Judicial impide, como principio, considerar su ingreso.

Que, por otra parte, el informe producido en estas actuaciones en relación a las tareas realizadas por el postulante, es insuficiente para valorar el reconocimiento de haberes solicitado, más si se tiene en cuenta que la Cámara fué debidamente notificada de la falta de aptitud física como, así también, de que ya había sido designado un encargado.

Por ello,

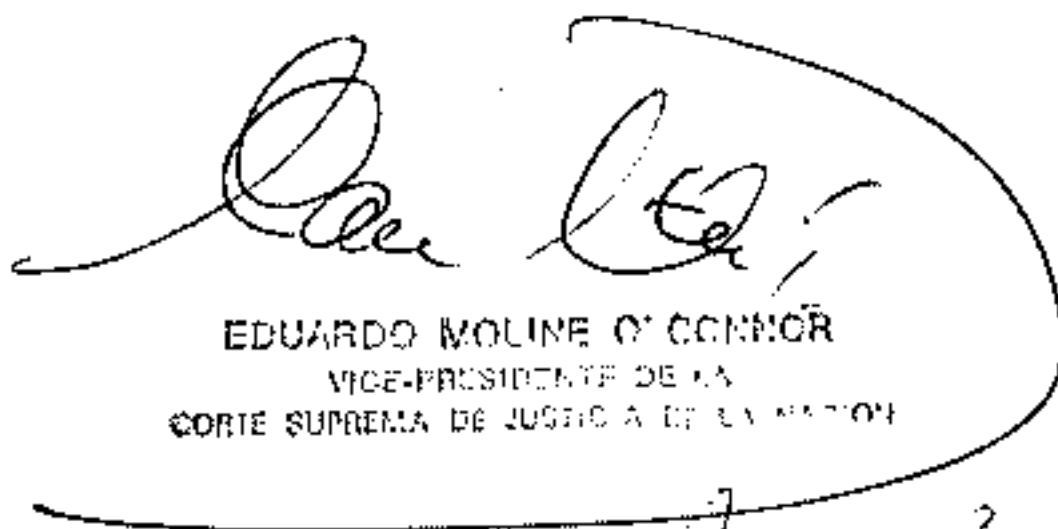
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y al interesado, señor Juan José Argañaraz, que no corresponde el ingreso del mencionado agente al Poder Judicial, ni tampoco la liquidación de haberes que se solicita.

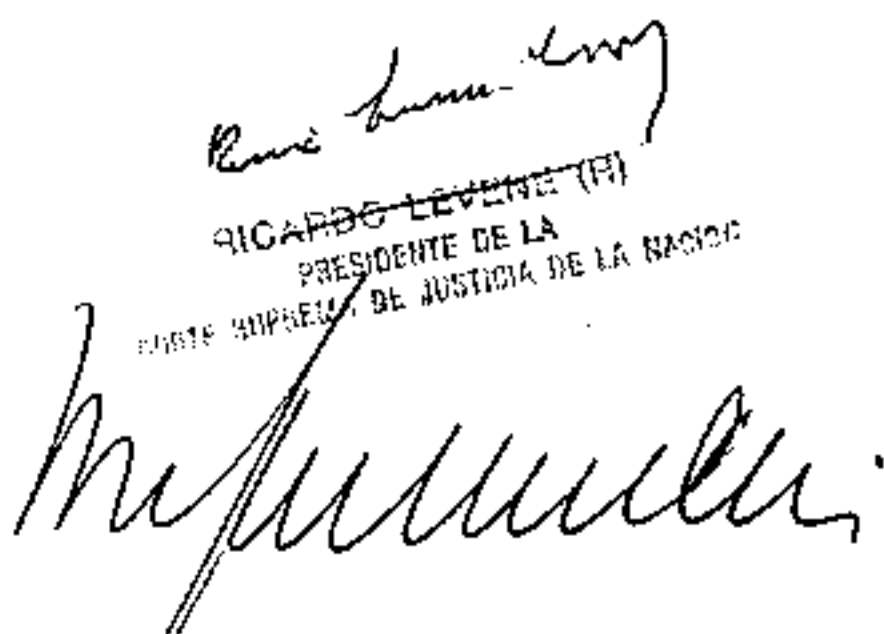
Regístrese, hágase saber y archívese.-



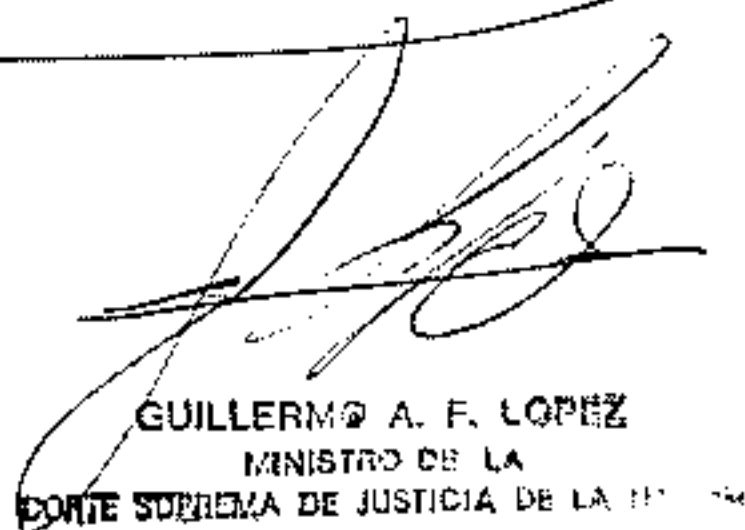
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



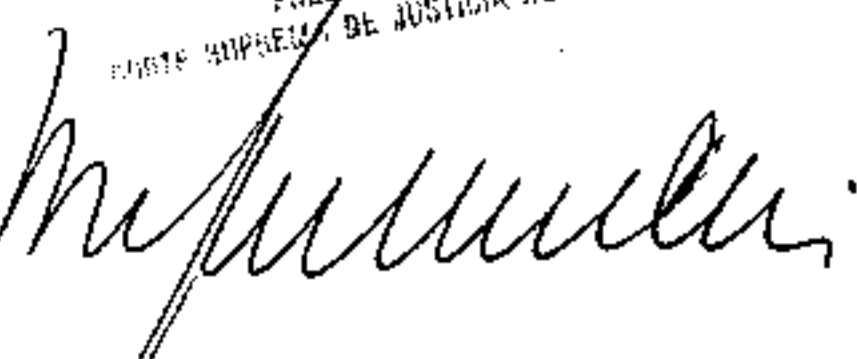
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



~~RICARDO LEVENE (R)~~  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION